



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N°: 2515/98.-

Ref./PADRONES, LUIS UMBERTO.-

s/HABERES ADEUDADOS Y CERTIFICADOS DE SERVICIO DEL
PERIODO DICIEMBRE/91 - ABRIL/98.-

DICTAMEN N° 928/99.-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 67/68 de autos.-

Corresponde en consecuencia, disponer la intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia para la prosecución de su trámite.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA 07 de
Septiembre de 1.999.-
CD/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa